INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo hipotecario, mediante memorial que antecede el abogado CAMILO RAMIREZ SALAZAR, quien funge como apoderado del demandado ALEXANDER PATIÑO AMEZQUITA sustituye el poder otorgado al abogado OSCAR SALAZAR GRANADA. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 28 de septiembre del 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	**REINVINDICATORIO**
Demandante:	**LUZ MARINA MOSQUERA VARGAS**
Demandado:	**ALEXANDER PATIÑO AMEZQUITA Y OTROS**
Radicado:	**170014003010-2019-00075-00**

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser procedente se acepta la sustitución del poder presentado por el vocero judicial de la parte actora, el abogado CAMILO RAMIREZ SALAZAR, identificado con c.c. 1.036.643.941 y T.P 292.077 dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, se reconoce personería judicial, amplia y suficiente al abogado OSCAR SALAZAR GRANADA, abogada en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía 9.855.571 y Tarjeta Profesional No. 97.789 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderado sustituto en este asunto y en los mismos términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 106 del 29 de septiembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3da8c7e23d185997f39399744ec756cf1ad468d947055d932b47689b62ed7a81

Documento generado en 28/09/2020 04:37:51 p.m.